

**COURSE DATA****Data Subject**

Code	42832
Name	Civil and criminal protection of violence against women
Cycle	Master's degree
ECTS Credits	8.5
Academic year	2020 - 2021

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
2130 - Master's Degree in Law and Gender Violence	Faculty of Law	1	Second term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
2130 - Master's Degree in Law and Gender Violence	3 - Protocols of action against gender violence	Obligatory

Coordination

Name	Department
MARTINEZ GARCIA, ELENA	45 - Administrative and Procedural Law
MONTESINOS GARCIA, ANA	45 - Administrative and Procedural Law
RODRIGUEZ DE LLAMAS, MARIA SONIA	50 - Civil Law

SUMMARY

The course focuses on explaining the protocols, judicial and legal, to the existence of a complaint with the police, or to the Guard Played or before the filing of a complaint in the matter. The objectives are to: a) find advice on making a complaint or grievance; b) be able to apply the protocol on legal aid both victim and perpetrator; c) meet the civil and criminal jurisdiction; d) The protection order; e) the possibility of accumulation of processes; f) know the importance of the exemption from the obligation to testify against the spouse; g) know the rules of evidence and the evidence in this case most successful; h) monitor the implementation of the most appropriate punishment for these crimes; i) reflect on the possibilities of intraprocesal and extra-offender mediation.



PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

ADMISSION REQUIREMENTS

COMPETENCES (RD 1393/2007) // LEARNING OUTCOMES (RD 822/2021)

2130 - Master's Degree in Law and Gender Violence

- Students should apply acquired knowledge to solve problems in unfamiliar contexts within their field of study, including multidisciplinary scenarios.
- Students should be able to integrate knowledge and address the complexity of making informed judgments based on incomplete or limited information, including reflections on the social and ethical responsibilities associated with the application of their knowledge and judgments.
- Students should communicate conclusions and underlying knowledge clearly and unambiguously to both specialized and non-specialized audiences.
- Students should demonstrate self-directed learning skills for continued academic growth.
- Students should possess and understand foundational knowledge that enables original thinking and research in the field.
- Conocer y comprender los problemas jurídicos novedosos de nuestra sociedad de forma sistemática, con actitud crítica, transdisciplinar, con la perspectiva nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes y sus consecuencias.
- Localizar y analizar los problemas jurídicos sobre la base del respeto a los derechos y principios fundamentales propios de un Estado Democrático y de Derecho, donde no cabe discriminación por razón del origen, procedencia social ni por razón del sexo.
- Aplicar e integrar los conocimientos transdisciplinares adquiridos con actitud crítica y desde la perspectiva de género, como herramientas para generar Justicia, Igualdad y Seguridad en cualquier Estado.
- Manejar las técnicas y herramientas especializadas para obtención información y saber utilizar los instrumentos jurídicos avanzados, habilidades y métodos de investigación, desde su perspectiva teórica y práctica, con aplicación al ámbito de estudio de que se trate.
- Obtener los conocimientos y habilidades básicas para la argumentación jurídica, para su comunicación en foros especializados y generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.



- Tener la capacidad de diseñar procesos de investigación en un determinado ámbito temático dentro de los estándares de calidad e integridad académica.
- Desarrollar nuevos métodos de aprendizaje, presenciales y no presenciales, ejercitando la autonomía personal, el control de la búsqueda e interpretación de las fuentes de información.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo casos y contextos reales.
- Participar en debates y discusiones, liderarlo, coordinarlos y resumirlos y saber extraer las conclusiones más relevantes.
- Utilizar las técnicas de exposición de conocimiento más relevantes.
- Identificar, valorar e integrar en la toma de decisiones aquellos problemas jurídicos que se plantean desde las perspectiva multidisciplinar y con el enfoque de la Igualdad y Género y requieren un mayor nivel de investigación jurídica y afrontarlos de manera flexible y plural.
- Utilizar de forma rigurosa y segura, tanto individualmente como en grupo, desde una perspectiva multidisciplinar, los conocimientos avanzados adquiridos y aplicables a problemas jurídicos de contenido plural en nuestra compleja sociedad actual.
- Integrar los conocimientos jurídicos, sociológicos, educativos adquiridos, sabiendo entender y explicar la unitaria naturaleza de estos problemas y de sus soluciones en el ámbito del género.
- Profundizar en la naturaleza común de estos problemas tanto en el ordenamiento jurídico nacional como el internacional, profundizando en soluciones comunes interconectadas como herramienta para generar Igualdad, Justicia y Seguridad jurídica.
- Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo, con las funciones de liderazgo propias y con las habilidades de argumentación y estructuración del debate en grupo en aras a conseguir el correcto y fluido funcionamiento del grupo humano asignado.
- Analizar de forma autónoma, creativa y crítica, con argumentos jurídicos sólidos y elaborados, la materia seleccionada para la investigación y sus matices transversales.
- Ser capaz de realizar un estudio de investigación multidisciplinar desde la perspectiva de género metodológicamente adecuado y competitivo para ser publicado en revistas científicas indexadas.

LEARNING OUTCOMES (RD 1393/2007) // NO CONTENT (RD 822/2021)

In this regard the most important issues at present are present in any model of protection of women subjected to abuse of power, especially focused on the judicial protection against them and the eradication of crime are addressed. This will be based on experience with the Spanish explanation of complex social , police and judicial framework for that purpose . It is critically reflect on the most sensitive legal issues involved in this system to provide them knowledge and interest when selecting the item and will eventually develop the methodological tools which implement Module II and IV.

This section may contrast their national systems with a real, modern and equipped with enormous practical experience nuances , developing a comprehensive and multidisciplinary knowledge of the specific problem under study . Thus, the / the student / to have the necessary expertise to deal with such designs complex and coordinated on the basis of equality , justice and security protection. Also, from this point will have a plurality of topics of interest - something that is essential if we think that this is a studio whose ultimate goal is the initiation and consolidation in the research activity and future qualification as a doctor who for fixing the thematic areas which will work in future doctoral thesis.



A set of modules substantive and procedural nature of classroom acquire. Along with the modules of a criminal nature , where all the possible criminal offenses will be studied , explanatory modules Protocols Police action , the Centre Female 24 hours or the like, health and social services , the Institute of Legal Medicine , Courts will be held , Job Shift , etc. .

With this training , students should obtain a set of skills necessary to move both in a national context , mainly , and internationally as a pioneer system guarantees to abused women and their rights violated , on the basis of justice, safety and professional ethics, as to have a wide range of current issues related to the field of activity of Courts , which allow to set the thematic areas which will work in future doctoral thesis.

WORKLOAD

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	63,00	100
Classroom practices	14,00	100
Tutorials	8,00	100
TOTAL	85,00	

TEACHING METHODOLOGY

Reading and understanding MD1 materials provided in advance for leveling knowledge

MD2 virtual reflection sessions (with the participation of teachers and students)

Tasks MD3 foramtivas teaching-learning aimed at dicutir on specific legal problems.

MD7 Job planning / testing proposed by teachers

MD6 preparation and assistance to individual and group tutorials (3 h.)

EVALUATION

The rating of the course will be based on the following criteria: 1 -. Continuous assessment (presentation of papers in a timely manner, class participation, completion of activities proposed alternatives ...) 40%. 2 -. Resolution of a civil case that integrates aspects, 60% criminal The final grade seránumérica, 0 to 10 points articulated the grades as follows: 0-4.9 points: SUSPENSE (SS) 5.0-6.9 points: APPROVED (AP) 7.0-8.9 points: NOTABLE (NT) 9.0-10 points: OUTSTANDING (SB)



REFERENCES

Basic

- Con carácter principal se recomienda acudir a la obra colectiva MARTINEZ GARCIA, E. (Dir.) Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. Un estudio forense y multidisciplinar, Aranzadi 2011.

Entre otras:

- ALÁEZ CORRAL, B., El reconocimiento del género como fundamento de un trato penal sexualmente diferenciado: a propósito de la STC 59/2008, Repertorio Aranzadi del Tribunal Constitucional, nº 12, año 2008, Ed. Thomson Aranzadi.
- ALONSO RIMO, A., El fundamento del Derecho penal y la víctima del delito: una perspectiva integradora, Constitución, derechos fundamentales y sistema penal, (Direc. Carbonell Mateu, J. C., González Cussac, J. L., Orts Berenguer, E.), Valencia, 2009, Ed. Tirant lo Blanch.
- ALONSO RIMO, A., Medidas de seguridad y proporcionalidad con el hecho cometido. (A propósito de la peligrosa expansión del derecho penal de la peligrosidad), EPC, vol. XXXI, año 2009.
- Aranda Rodríguez, R.: Medidas civiles contra la violencia de género en la Ley 1/2004, en Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid, nº 17, 2008, págs. 9 a 33.
- BOIX REIG, J., Prólogo, La nueva ley contra la violencia de género (LO 1/2004, de 28 de diciembre, (Coords. Boix Reig, J. y Martínez García, E.), Madrid, 2005, Ed. Iustel.
- CAMPOS CRISTÓBAL, R., Tratamiento penal de la violencia de género, La nueva ley contra la violencia de género (LO 1/2004, de 28 de diciembre, (Coords. Boix Reig, J. y Martínez García, E.), Madrid, 2005, Ed. Iustel.
- CEVILLA GARZÓN, M.D/ ZURITA MARTÍN: Análisis de las medidas civiles previstas en la lo 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, en Mujer, violencia y derecho, 2006, págs. 28 a 58.
- DE HOYOS SANCHO, M., La orden europea de protección: estudio de la iniciativa con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y el Consejo sobre la orden europea de protección, en Cooperación Judicial Civil y Penal en el nuevo escenario de Lisboa (Coord. Arangüena Fanego, C.), Albolote (Granada), 2011, Ed. Comares.
- ECHEBURÚA ODRIÓZOLA, E., AMOR ANDRÉS, P. J., LOINAZ, I. y DE CORRAL GARGALLO, P. Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la pareja- Revisada-(EPV-R), Psicothema, nº 4, año 2010.
- ECHEBURÚA ODRIÓZOLA, E., FERNÁNDEZ-MONTALVO, J. y DE LA CUESTA, J. L., Articulación de medidas penales y de tratamiento psicológico en los hombres violentos en el hogar, Psicopatología Clínica, Legal y Forense, nº 2, año 2001.
- ECHEBURÚA ODRIÓZOLA, E., MUÑOZ, J. M. Y LOINAZ, I., Evaluación psicológica forense frente a evaluación clínica: propuestas y retos de futuro, International journal of clinical and health psychology, nº. 1, año 2011.
- GARCÍA RUBIO, M.P.: Medidas civiles ante la violencia contra las mujeres: Análisis de los aspectos civiles de la orden de protección, en La Ley, 2004, págs. 1909 a 1917.
- GUTIERREZ ROMERO, F.M.: Medidas judiciales de protección de las víctimas de la violencia de género: especial referencia a la orden de protección, Bosch, 2010.
- LARRAURI PIJOAN, E., Igualdad y violencia de género. Comentario a la STC 59/2008, InDret nº. 1,



año 2009.

- LARRAURI PIJOAN, E., Por qué retiran las mujeres maltratadas las denuncias?, Revista de Derecho Penal y Criminología, nº. 12, año 2003.
- LARRAURI PIJOAN, E., Criminología crítica y violencia de género, Trotta, 2007.
- LARRAURI, E. y JAKOBS, J. B., ¿Son las sentencias públicas? ¿Son los antecedentes penales privados? Una comparación de la cultura jurídica de Estados Unidos y España, InDret, nº. 4, año 2010.
- LARRAURI, E. y JAKOBS, J. B., Reinserción laboral y antecedentes penales, RECPC 13-09, año 2001.
- LORENTE ACOSTA, M. Balance de Aplicación de Cuatro Años de Ley Integral en la Administración de Justicia, Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, 2009, CGPJ.
- LORENTE ACOSTA, M. Medicina Legal y Forense y Violencia de Género, Rev. Espág. Med. Legal, nº. 36, año 2010.
- LORENTE ACOSTA, M. Violencia y maltrato de género (I). Aspectos generales desde la perspectiva sanitaria, Emergencias: Revista de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias, nº. 3, año 2008.
- LORENTE ACOSTA, M. El rompecabezas. Anatomía del maltratador, Barcelona, 2004, Ed. Crítica.
- LORENTE ACOSTA, M., El concepto Integral en la violencia de género, Estudios de Derecho Judicial, nº 139, año 2007.
- LORENTE ACOSTA, M., Mi marido me pega lo normal, Barcelona, 2001, Ed. Ares y Mares.
- MAGRO SERVET, La imposibilidad de conceder a las víctimas de la Violencia de Género la dispensa de declarar contra sus agresores, (art. 416 LECrim): ¿Es necesaria una reforma legal?, Diario La Ley, nº. 6333, año 2005.
- MAGRO SERVET, V., El nuevo régimen de la pena de localización permanente en la Ley Orgánica 5/2010, de reforma del Código Penal en La Ley Penal, n.º 76, año 2010.
- MAGRO SERVET. Cuestiones prácticas de actualidad en violencia de género, Sepin, Junio 2006.
- MARTÍNEZ GARCÍA, E, La protección cautelar de la víctima en la nueva Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, La nueva ley contra la violencia de género (LO 1/2004, de 28 de diciembre, (Coords. Boix Reig, J. y Martínez García, E.), Madrid, 2005, Ed. Iustel.
- MARTÍNEZ GARCÍA, E., Algunas reflexiones tras cuatro años de aplicación de la LO 1/2004 de Violencia de Género: propuestas de lege ferenda, Teoría y Derecho, nº 5, año 2009.
- MARTÍNEZ GARCÍA, E., La mediación penal en los procesos por violencia de género: Entre la solución real del conflicto y el ius puniendi del Estado, Revista de Derecho Penal, nº. 33, año 2011.
- MIRANDA ESTRAMPES, M., Particularidades de la prueba en los delitos de violencia de género, Coor. HOYOS; Tutela jurisdiccional frente a la violencia de género (aspectos procesales, civiles, penales y laborales), Editorial Lex Nova, Valladolid, septiembre 2009.
- MURTULA LAFUENTE, V: El interés superior del menor y las medidas a adoptar en supuestos de violencia de género, Dykinson, 2016.
- SÁINZ-CANTERO CAPARRÓS, B.: La orden de protección a las víctimas de violencia doméstica: especial referencia a las medidas civiles de protección, en Tendencias actuales en el derecho de familia, 2004, págs. 193 a 224.
- TASENDE CALVO, J.J.: Aspectos civiles de la Ley Orgánica de medidas de Protección Integral contra la violencia de género, en Actualidad jurídica Aranzadi, nº 664, 2005, págs. 1 a 8.
- TIRADO GARABATOS, C: Medidas civiles para el cese de la violencia: coordinación entre la jurisdicción civil y penal, en Encuentros Violencia doméstica, págs. 529 a 579.



Additional

- Martínez del Moral, J. "La actuación de oficio del juez en los casos de violencia de género. El art. 158 del CC.", en La ley derecho de Familia, , nº 12, 2016
- Picontó Novales, MT:"Los derechos de las víctimas de violencia de género: Las relaciones de los agresores con sus hijos"; en Derechos y libertades: Revista del Instituto Bartolomé de las casas.2018, pp. 121-156
- Reyes Cano, P. Menores y violencia de género. 2018. Tesis doctoral dirigida por Gil Ruiz Juana María. Universidad de Granada.

ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

1.- Contenidos

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente.

2.- Volumen de trabajo

No hay cambios en el volumen de trabajo

3.- Metodología docente

No hay cambios en la metodología docente, dado que esta asignatura ya se ha impartido

Las tutorías son virtuales a través de correo electrónico

4.- Evaluación

No hay modificaciones respecto de la evaluación que consiste en la presentación por parte del alumnado, a través del aula virtual, de dos trabajos.

5.- Bibliografía

La bibliografía recomendada se mantiene